



## Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -D- Nº **334/06**

Salta, **14 JUL 2006**  
Expediente Nº **12.200/06**

#### VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. María Virginia CHILO L.U. Nº 603.490 y Paula Cecilia GUZMAN L.U. Nº 602.866 alumnas de la Carrera de Nutrición, solicitan aprobación del Tema de Tesis, como así también de la Directora y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

#### CONSIDERANDO:

Que el Trámite de Tesis sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente, aprobado por Resolución -CD- Nº 106/05.

Que las Profesionales propuestas como Directora y Co-Directora de Tesis, manifiestan su conformidad.

Que el Departamento Alumnos informa que las causantes cumplen con los requisitos fijados por la norma antes citada, para iniciar el Trabajo de Tesis.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, aconseja aprobar el Tema de Tesis y la designación de la Directora y Co-Directora propuestas.

#### POR ELLO;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1º.-** Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de las alumnas María Virginia CHILO L.U. Nº 603.490 y Paula Cecilia GUZMAN L.U. Nº 602.866 de la Carrera de Nutrición, el siguiente: "Estandarización y aceptabilidad de preparaciones alimenticias con propiedades funcionales para pacientes con disbalance metabólico".

**ARTICULO 2º.-** Designar como Directora a la Lic. María Isabel MARGALEF y Co-Directora a la Lic. Susana Adriana HERRERA, para guiar el trabajo citado en el Art. 1º.

**ARTICULO 3º.-** Las alumnas dispondrán de un plazo de seis meses para la presentación del Proyecto, a partir de la notificación de la Resolución de Aprobación del Tema de Tesis.

**ARTICULO 4º.-** Hágase saber y remítase copia a: Directora y Co-Directora de Tesis, alumnas y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud